

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Sucesión

Rdo: 2020-00133

De conformidad con el artículo 491 del Código General del Proceso, y habiendo otorgado poder la señora ELSA CRISTINA ALCALDE identificada con cc 30.411.643, se reconoce como interesada en calidad de cónyuge supérstite del señor JAIME ARTURO SALAZAR HIDALGO y quien opta por gananciales; para representarla se le reconoce personería en los términos del poder conferido a la abogada ROSA INES SANTA BLANDON portadora de la T.P 206.441.

En calidad de hijos del causante JAIME ARTURO SALAZAR HIDALGO, se reconoce como herederos a los menores MSA Y ESA, representados por su madre la señora ELSA SALAZAR ALCALDE, para representarlos se le conoce personería a la abogada ROSA INES SANTA BLANDON portadora de la T.P 206.441 (Art. 491 C.G.P)

NOTIFÍQUESE

  
JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA  
JUEZ